



## Protocolo contra violencia de género

POR VANESA VÁZQUEZ LABA (\*)

El Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín fue creado por el Rector Carlos Rúa, en noviembre del 2013, a raíz del femicidio de nuestra estudiante de psicopedagogía Valeria Gioffre. Este mes se cumplen dos años de trabajo y lo podemos celebrar con la reciente aprobación por parte del Consejo Superior de la Universidad del "Protocolo para la Actuación en Situaciones de Discriminación por razones de Género y/o Violencia de Género". Un antecedente importante fue la aprobación de un protocolo anterior en la Escuela de Humanidades. Ahora, la reglamentación afecta a toda la Universidad.

El Protocolo es una herramienta fundamental para intervenir en los casos intrauniversitarios de discriminación y/o violencia de género y se suma al dispositivo de atención y derivación que la Universidad ya tiene en funcionamiento y que ha atendido de manera personalizada un total de diez casos internos y más de treinta externos de la comunidad.

Nuestro Protocolo responde claramente a los lineamientos de las leyes de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la de Identidad de Género cruzadas con la reglamentación interna para estudiantes, docentes y no docentes. Asimismo, ha tomado la experiencia de los protocolos ya vigentes como los de las Universidades Nacionales del Comahue, de Rosario, de Córdoba y de La Plata.

El paso importante que hemos dado es establecer que las situaciones de discriminación y violencia por razones de género son una falta grave y en consecuencia deben ser atendidas por un grupo de especialistas para evaluar los casos, acompañar a las estudiantes/mujeres en situación de violencia y, si correspondiera, que la Universidad deberá sancionar a quien haya cometido esa falta.

El logro ha sido traducir lo que se viene trabajando hace décadas sobre violencia de género al marco universitario. Es decir, el maltrato y el abuso de aquel profesor a las alumnas (o a una en particular); la extorsión sexual, corporal, encubierta o manifiesta entre docentes, no docentes, alumns, personal de servicio, etc., no pertenece únicamente al mundo de quien lo padece, ni al de aquel que hostiga, sino que es protagonismo de la institución.

El Programa contra la violencia de género integrado por docentes, no docentes y estudiantes ha sido el órgano que articuló para poder sensibilizar a las autoridades y ayudar a que se pueda discutir en Consejo Superior. El rol del Vicerector Daniel Di Gregorio ha sido fundamental en dicha tarea. Asimismo el papel que ha jugado la creación de la Red

Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, que reúne a más de treinta universidades de todo el país, y que se viene consolidando como un nuevo actor político para trabajar fuertemente esta problemática como política institucional dentro de nuestras casas de estudio.

(\*) Coordinadora del Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín.